



CONVOCATORIA PASOLINI

CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL “AÑO PASOLINI” POR EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

Fechas de presentación:
del 20 de junio al 8 de julio de 2022

Información en la Web del Istituto Italiano de Madrid, el Círculo de Bellas Artes y la Real Escuela Superior de Arte Dramático



CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL “AÑO PASOLINI” POR EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

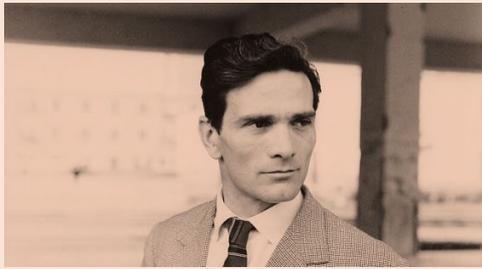
MOTIVO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se enmarca en el programa de actividades que el Istituto Italiano di Cultura y el Círculo de Bellas Artes, en colaboración con la Universidad Complutense y la Universidad Autónoma, organizan en celebración del “Año Pasolini”, por el centenario del nacimiento del cineasta, poeta y dramaturgo Pier Paolo Pasolini. En particular, se ha concebido un proyecto como lugar de encuentro que fomente la lectura y la reflexión sobre Pier Paolo Pasolini, analizando sus obras literarias, poéticas y cinematográficas. A este proyecto se suma la RESAD en esta convocatoria para la propuesta y puesta en escena de uno de los textos del autor italiano.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

El Istituto Italiano di Cultura di Madrid (IICM) es una oficina en el extranjero del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional dedicada a la promoción de la cultura italiana en España. La organización y el apoyo a exposiciones y festivales en colaboración con las principales instituciones locales, el desarrollo de convenios académicos, el impulso a la publicación de libros italianos y a la producción de nuevas creaciones artísticas, la promoción de la lengua italiana y de la cinematografía italiana contemporánea constituyen algunas de las principales actividades del Instituto.

El **Círculo de Bellas Artes (CBA)** es una entidad cultural privada sin ánimo de lucro, fundada en 1880, declarada “Centro de Protección de las Bellas Artes y de Utilidad Pública” desde 1.921. Es un centro multidisciplinar, donde se desarrollan actividades que abarcan desde las artes plásticas hasta la literatura pasando por la ciencia, la música, la filosofía, el cine o las artes escénicas. Desde su creación ha desarrollado una importante labor de alcance internacional en el campo de la creación, la difusión y la gestión cultural, siendo uno de los centros culturales privados más importantes de Europa. Es miembro fundacional de la European Alliance of Academies desde octubre de 2020.



CONVOCATORIA PASOLINI

CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL "AÑO PASOLINI" POR EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

Fechas de presentación:
del 20 de junio al 8 de julio de 2022

Información en la Web del Istituto Italiano de Madrid, el Círculo de Bellas Artes y la Real Escuela Superior de Arte Dramático



La **Real Escuela Superior de Arte Dramático (RESAD)** es uno de los centros de formación de artes escénicas más antiguos del mundo. Durante casi doscientos años ha sido la cantera donde se han formado actores y, desde hace tres décadas, también directores, dramaturgos, escenógrafos, figurinistas o iluminadores. Además de un centro de formación de alto rendimiento, también es un espacio de creación, donde se generan más de ochenta espectáculos al año, que se representan en los dos teatros con los que cuentan sus instalaciones. Desde hace más de veinticinco años desarrolla una labor editorial que ha permitido la publicación continuada de un sinnúmero de textos teatrales y teóricos y de su revista de investigación *Acotaciones*. A su compromiso con la educación, el estudio de la historia, la teoría y la práctica escénicas, la creación contemporánea y la conservación y la difusión del patrimonio teatral, se suma su interés por desarrollar la investigación y promover la innovación. También los deseos de realizar cuantas acciones sean necesarias para abrir la RESAD al exterior y fortalecer un diálogo constante con la sociedad y el ámbito profesional escénico, mantener la vinculación con sus titulados superiores y buscar fórmulas para enriquecerse con el contacto e intercambio con otras disciplinas artísticas.

BASES DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO Y FINALIDAD

En consonancia con los objetivos comunes del Istituto Italiano di Cultura, el Círculo de Bellas Artes y la RESAD en la promoción de la cultura en sus distintas manifestaciones artísticas, así como en la creación, formación e investigación en algunas de estas manifestaciones, como la literatura dramática y las artes escénicas, se convoca un proceso para la selección de un proyecto de propuesta y escenificación a partir de un texto literario-dramático, o una adaptación de alguna de las obras narrativas o guiones cinematográficos de Pier Paolo Pasolini.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

Podrá ser beneficiario de esta selección cualquier equipo de trabajo que esté compuesto al menos por un 60% de miembros vinculados a la RESAD (titulados o titulados, docentes, personal o estudiantes).

CALENDARIO

Fase previa

Presentación de proyectos: 20 de junio al 8 de julio de 2022.

Anuncio del proyecto seleccionado: A partir del 18 de julio de 2022.

Fase 1

Periodo de ensayos y puesta en escena: 1 de septiembre al 23 de noviembre de 2022.

La RESAD, el Círculo de Bellas Artes y/o el Istituto Italiano de Madrid intentarán, en el caso de que lo permitan sus instalaciones y calendario, suministrar espacios de ensayos para el desarrollo del proyecto.



CONVOCATORIA PASOLINI

CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL "AÑO PASOLINI" POR EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

Fechas de presentación:
del 20 de junio al 8 de julio de 2022

Información en la Web del Instituto Italiano de Madrid, el Círculo de Bellas Artes y la Real Escuela Superior de Arte Dramático

Fase 2

Ensayos generales en sala García Lorca de la RESAD: 24 al 30 de noviembre de 2022.

Fase 3:

Función única en el Círculo de Bellas Artes: 12 de diciembre de 2022.

Fase 4.

Cierre de producción con la correspondiente facturación y entrega de todo el material no fungible comprado y/o realizado con el presupuesto económico aportado por la RESAD: dos semanas siguientes a la función realizada en el Círculo de Bellas Artes.

DOTACIÓN ECONÓMICA

Cada una de las tres entidades implicadas en el proyecto aportará 4.000 euros brutos que irán destinados a la producción del montaje, incluyendo sueldos, diseños y compra de material.

El presupuesto total será de 12.000 mil euros brutos, justificados al cierre de la producción.

Los 4.000 euros aportados por la RESAD deberán destinarse preferentemente a materiales no fungibles de escenografía, mobiliario o vestuario y deberán ser entregados a la finalización del proyecto para su almacenamiento y aprovechamiento en los almacenes de vestuario y utilería del centro. En el caso de que el proyecto quiera ser explotado posteriormente por los integrantes del equipo, la RESAD podrá ceder estos materiales mediante el correspondiente acuerdo.

Los 4.000 euros aportados por el Instituto Italiano de Cultura de Madrid podrán dedicarse exclusivamente a la adquisición de bienes y/o servicios que el IICM abonará, sin ningún tipo de intermediación, directamente a los proveedores de dichos bienes y/o servicios.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Aquellos grupos de trabajo que quieran participar deberán presentar la siguiente documentación:

- El proyecto debe contener el estudio dramático del texto, además de una propuesta de escenificación, la lectura concreta y contemporánea que se querrá transmitir a través del montaje y una aproximación al diseño de los distintos elementos de significación.
- Una relación de las personas que compondrán el equipo artístico, señalando la vinculación que pudieran tener con la RESAD.
- Los currículos resumidos de los integrantes del proyecto.
- Un presupuesto aproximado de la producción de la futura puesta en escena.



CONVOCATORIA PASOLINI

CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL "AÑO PASOLINI" POR EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

Fechas de presentación:
del 20 de junio al 8 de julio de 2022

Información en la Web del Istituto Italiano de Madrid, el Círculo de Bellas Artes y la Real Escuela Superior de Arte Dramático



Toda la documentación, que deberá tener en su conjunto un peso inferior a los 10 MB, deberá enviarse en PDF al correo electrónico pasolini@resad.es antes del 9 de julio de 2022, es decir, hasta el 8 de julio incluido. En el caso de que se quiera presentar documentación gráfica o videográfica adicional que superen los 10 MB totales deberán incorporarse enlaces en la documentación vinculados a este material.

Una vez finalizado el plazo de presentación de proyectos no se aceptará ninguna otra propuesta.

Para cualquier duda que pueda surgir entre los aspirantes durante el proceso de solicitud se pone a disposición el correo pasolini@resad.es

ELECCIÓN DE LA PROPUESTA

La comisión de selección estará compuesta por:

- Una persona en representación o seleccionada por el Istituto Italiano di Cultura.
- Una persona en representación o seleccionada por el Círculo de Bellas Artes.
- Dos personas en representación o seleccionadas por la RESAD.

La comisión de selección podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que los proyectos presentados no reúnen los criterios establecidos.

La elección de la comisión será inapelable.

Ningún integrante de la comisión podrá generar ni formar parte de ningún proyecto presentado.

El proyecto seleccionado se publicará en las páginas web de la RESAD, el Istituto Italiano di Cultura y el Círculo de Bellas Artes a partir del 4 de julio de 2022.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios que aplicará la comisión de valoración para la selección del proyecto serán:

- Coherencia artística de la propuesta y adecuación a los criterios de la convocatoria.
- Justificación adecuada de la selección del material textual elegido, tanto en una lectura contemporánea conectada con la realidad actual, como en las posibilidades artísticas inherentes.
- La incorporación de un material gráfico que permita entender la propuesta (bocetos, figurines, fotografías, planos, etc.).
- Justificación económica de la producción adecuada al presupuesto indicado.
- Viabilidad material y artística del proyecto.
- Adecuación del proyecto a los recursos y contexto en el que tendrá lugar el estreno y los generales previos.
- Diseño del formato del proyecto entregado.



CONVOCATORIA PASOLINI

CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL "AÑO PASOLINI" POR EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

Fechas de presentación:
del 20 de junio al 8 de julio de 2022

Información en la Web del Istituto Italiano de Madrid, el Círculo de Bellas Artes y la Real Escuela Superior de Arte Dramático



- Se valorará la incorporación de tituladas y titulados, así como de docentes, estudiantes o personal por encima del 60% establecido como mínimo.
- Se valorarán especialmente iniciativas que incluyan elementos innovadores, tanto de carácter temático, como formal, procedimental o instrumental, junto con intereses sociales, educativos e inclusivos.

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Las personas beneficiarias se comprometen a desarrollar su proyecto en los plazos previstos en el calendario de trabajo presentado en el proyecto.

Asimismo, se obligan a poner a disposición de las instituciones colaboradoras cualquier documentación que les sea requerida relativa a su formación y/o trayectoria y/o que se precise para acreditar cualesquiera méritos o circunstancias declarados en el proyecto entregado.

Las cantidades que aportará cada institución se realizarán tras la presentación de las facturas correspondientes, según los criterios que se establezcan desde el Círculo de Bellas Artes, el Istituto Italiano di Cultura di Madrid y la RESAD.

Las personas beneficiarias podrán ser invitadas a realizar muestras públicas de diversas fases del proceso creativo, tal y como se señala en el calendario, en el formato y fechas consensuadas con las distintas instituciones participantes.

También podrían formar parte de los encuentros entre creadores o con estudiantes que organicen las distintas instituciones participantes.

Las personas beneficiarias se comprometen a hacer buen uso de las instalaciones que se les cedan.

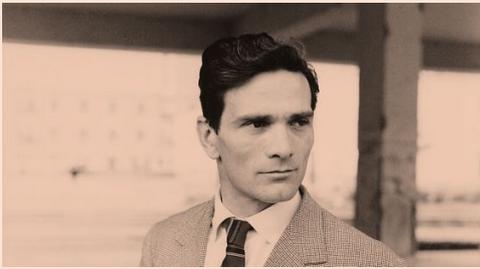
Queda terminantemente prohibido realizar trabajos con productos tóxicos y/o con maquinaria industrial que genere ruidos por encima de lo permitido, que supongan un peligro para el espacio y sus usuarios o que alteren el normal desarrollo de las actividades propias de los centros.

Las personas beneficiarias mencionarán en la difusión y exhibición de la puesta en escena que esta ha sido realizada en el marco del programa *Año Pasolini*, incluyendo además la siguiente leyenda: "*Proyecto realizado con el apoyo del Istituto Italiano di Cultura, el Círculo de Bellas Artes y la RESAD*", e incorporando a cualquier material que se utilice para su difusión (carteles, programas de mano, etc.) los logos de los tres centros.

Asimismo, se comprometen a incorporar la anterior leyenda en cuanta documentación se genere durante las fases del proceso del trabajo.

Las personas beneficiarias autorizan que se cite su nombre, así como la reproducción gráfica de su obra, del proceso de creación o de su persona para cualquier tipo de difusión o publicación que las instituciones organizadoras consideren oportuno hacer en relación con la actividad.

Las personas beneficiarias deberán atenerse a las normas del Círculo de Bellas Artes y de la RESAD y sus dinámicas de trabajo y convivencia, además de mantener un



CONVOCATORIA PASOLINI

CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL "AÑO PASOLINI" POR EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

Fechas de presentación:
del 20 de junio al 8 de julio de 2022

Información en la Web del Istituto Italiano de Madrid, el Círculo de Bellas Artes y la Real Escuela Superior de Arte Dramático



comportamiento cívico y respetando las instalaciones y espacios comunes de los espacios y sus normas de uso. El incumplimiento de cualquiera de estas normas o de cualesquiera que determinen los organizadores, podrá suponer la suspensión del proyecto sin derecho a compensación de ningún tipo.

OTRAS CONSIDERACIONES

Protección de datos:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 RGPD procedemos a informarle del tratamiento de sus datos personales:

Responsables y datos de contacto:

Círculo de Bellas Artes
CIF G28009116
Calle Alcalá 42, 28014 Madrid
Carla.lopezcotelo@cbamadrid.es

Istituto Italiano di Cultura
NIF N-0051582-E
Calle Mayor 86, 28013 Madrid
maria.castellary@esteri.it

Real Escuela de Arte Dramático
CIF Q-2818026-C
Av. de Nazaret, 2, 28007 Madrid
secretaria@resad.es

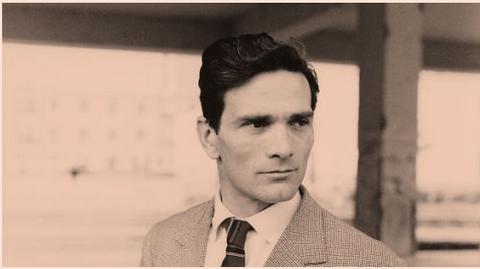
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS
Protecciondatos.educacion@madrid.org
Calle Alcalá, 32, planta baja, 28014, Madrid
Tel.: 917204068

Fines del tratamiento y base jurídica:

Las personas participantes aceptan que los datos recabados serán incluidos y tratados de forma autónoma en los ficheros automatizados de datos de carácter personal de Istituto Italiano di Cultura, el Círculo de Bellas Artes y la RESAD con la única y exclusiva finalidad de gestionar la presente participación en esta convocatoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1, a) del RGPD.

Derechos del interesado:

El abajo firmante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación u oposición, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente.



CONVOCATORIA PASOLINI

CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL "AÑO PASOLINI" POR EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

Fechas de presentación:
del 20 de junio al 8 de julio de 2022

Información en la Web del Istituto Italiano de Madrid, el Círculo de Bellas Artes y la Real Escuela Superior de Arte Dramático



Puede solicitarse mediante e-mail dirigido a secretaria@resad.es, maria.castellary@esteri.it, carla.lopezcotelo@cbamadrid.es, con referencia a "Datos año Pasolini", o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por el registro de la Comunidad de Madrid y con identificación de la persona solicitante mediante documento oficial.

Además, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada

Categorías de destinatarios:

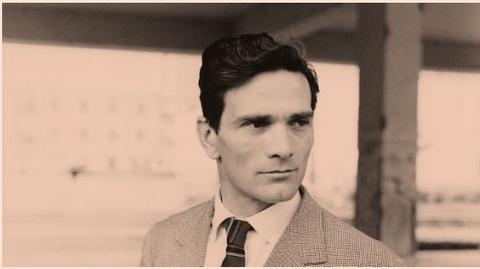
No se prevé comunicar los datos personales a terceros fuera de las obligaciones legales (administraciones públicas y autoridades judiciales de ser requeridos; cumplimiento de obligaciones de transparencia y control fiscal) o de las necesarias para poder facturar el servicio (entidades gestoras o financieras para la gestión de cobros y pagos cuando estos existan).

Plazo de conservación de datos:

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos

Derechos de imagen de los participantes:

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea RGPD UE 2016/679, de 27 de abril, con entrada en vigor el 25 de mayo de 2018, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las personas seleccionadas autorizan la captación de su imagen en fotografía y video, tomadas durante la actividad, a los efectos de garantizar su uso pacífico por el Istituto Italiano di Cultura, el Círculo de Bellas Artes y la RESAD para la difusión informativa o promocional del programa y de su actividad cultural, a través de las páginas web o redes sociales de los centros que acogerán la actividad, así como para la edición de folletos, vídeos o catálogos recopilatorios o promocionales de la actividad del Istituto Italiano di Cultura, el Círculo de Bellas Artes o la RESAD, sin que en ningún caso pueda darse un uso comercial, todo ello por el máximo de tiempo permitido por la legislación vigente y para todo territorio nacional y todo tipo de soporte.



CONVOCATORIA PASOLINI

CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL "AÑO PASOLINI" POR EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

Fechas de presentación:
del 20 de junio al 8 de julio de 2022

Información en la Web del Istituto Italiano de Madrid, el Círculo de Bellas Artes y la Real Escuela Superior de Arte Dramático



Aceptación de las bases:

Las personas participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan plenamente y sin reservas las presentes bases, sin perjuicio de la firma de los documentos correspondientes relativos a las normas de uso y condiciones de la actividad en caso de ser seleccionados. El incumplimiento de lo establecido en estas bases podría suponer la interrupción de la residencia artística y del pago de la ayuda correspondiente, así como, el reintegro de la ayuda si los centros de acogida lo consideraran pertinente.

Resolución de conflictos:

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la convocatoria deberán dirigirse por escrito al Istituto Italiano di Cultura, el Círculo de Bellas Artes y la RESAD, con el objeto de que las partes puedan llegar a una resolución amistosa. En caso de no lograrse dicha resolución amistosa, las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.